

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

INFORMACIÓN DEL PROCESO

Audiencia Oralidad: Nro.039
Sala de Audiencia: Virtual
Inicio audiencia: 8:40 a. m. del 11 de marzo de 2022
Fin audiencia: 12:38 a. m. del 11 de marzo de 2022

Clase de proceso: DIVORCIO DE MATRIMONIO CIVIL
Demandante: GLADYS LUZ ANGULO LANDAZURY
Demandado: HERNANDO DIAZ RESTREPO
Radicación: 76001-31-10003-2020-0140-00
Fecha: Marzo 11 de 2022

INTERVINIENTES

Juez: LAURA MARCELA BONILLA VILLALOBOS
Demandante: GLADYS LUZ ANGULO LANDAZURY
Apoderado demandante: MARIA DEL PILAR DINAS SEGURA
Demandado: HERNANDO DIAZ RESTREPO
Apoderado: ALVARO PEREZ REINA

ACTUACIÓN CUMPLIDA

1. INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA
2. INTERROGATORIO AL DEMANDADO
3. FIJACION DE HECHOS Y OBJETO DEL LITIGIO
4. DECRETO DE PRUEBAS
5. PRACTICA DE PRUEBAS
6. ALEGATOS DE CONCLUSIÓN

El juzgado Tercero de Familia de Oralidad de Cali,

RESUELVE

FIJAR nueva fecha para la audiencia de juzgamiento, la cual será notifica por estados.

Sin recursos.-

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

LAURA MARCELA BONILLA VILLALOBOS

Firmado Por:

Laura Marcela Bonilla Villalobos

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003 Oral

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c1dc4fb07398bfafd80287126009165656fd150be5ebd8d2bc0aa7d3f0cd57ac**

Documento generado en 14/03/2022 05:11:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>